

RE03

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL?

RE03c Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad (2013)

----- ■

La posibilidad de que a mayor nivel escolar se obtenga un mayor ingreso salarial se observa en el presente indicador. Las tablas RE03c-1 y RE03c-2 muestran la posible relación positiva entre el salario relativo y el nivel de escolaridad mediante el cálculo de la razón del salario por hora de los trabajadores remunerados y los diferentes niveles escolares. Para calcular la proporción del salario relativo por hora según el nivel de escolaridad entre los jóvenes de 15 a 29 años, se utilizó como referencia de análisis la educación básica y para la población adulta entre los 25 a 64 años la referencia utilizada fue la educación media superior.

Los resultados señalan que en 2013 los jóvenes con educación media superior obtuvieron un salario 19% mayor respecto a los jóvenes que contaban con la educación básica (tabla RE03c-1). A nivel de entidad federativa, los jóvenes con educación media superior alcanzaron un salario mayor a 30% respecto al salario relativo de los jóvenes con educación básica en Guanajuato (1.42), Baja California Sur (1.41), Chiapas (1.36), Tamaulipas (1.36), Aguascalientes (1.34), Guerrero (1.33), Tlaxcala (1.33) y Puebla (1.31). Esta diferencia se incrementa entre los jóvenes con educación básica y con educación superior, pues estos últimos percibieron aproximadamente el doble de salario que sus pares con educación básica en 2013. Las mayores diferencias se observan en los estados de Chiapas (2.77), Tabasco (2.58), Tlaxcala (2.58) y Aguascalientes (2.44), donde la ventaja entre los jóvenes con escolaridad superior fue la mayor respecto a los jóvenes con educación básica.

En lo que se refiere a la población adulta, la diferencia salarial entre los adultos con educación superior es en promedio 78% mayor que la de aquellos adultos con educación media superior. Por entidad federativa se observa una mayor brecha en estados como Nuevo León (2.12), Sonora (2.12), Chiapas (2.05) y Yucatán (2.01), donde los adultos con educación superior recibieron más del doble del salario que los que tienen educación media superior. Éste es un suceso importante, pues en este

RE03c-1 Salario relativo y en pesos por hora de los trabajadores jóvenes y adultos según nivel de escolaridad y entidad federativa (2013)

Entidad federativa	Nivel de escolaridad																			
	Población joven 15 a 29 años						Población adulta 25 a 64 años						Población adulta 25 a 64 años							
	Salario horario relativo			Salario horario (pesos)			Salario horario relativo			Salario horario (pesos)			Salario horario relativo			Salario horario (pesos)				
	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Media superior	Superior
Aguascalientes	0.95	1.00	1.34	2.44	1.76	18.5	24.8 *	45.1 *	0.60	0.68	1.00	1.84	19.6	22.2 *	32.7 *	60.1 *				
Baja California	0.93	1.00	1.13	2.17	22.0	23.7	26.8 *	51.4 *	0.62	0.73	1.00	1.66	24.8	29.4 *	40.2 *	66.9 *				
Baja California Sur	0.94	1.00	1.41	2.04	23.3	24.7	34.7 *	50.4 *	0.69	0.75	1.00	1.63	29.9	32.2 *	43.1 *	70.2 *				
Campeche	0.87	1.00	1.24	2.08	1.76	20.2 *	24.9 *	41.9 *	0.62	0.75	1.00	1.99	20.1	24.5 *	32.7 *	65.1 *				
Coahuila	0.88	1.00	1.12	1.97	19.9	22.6 *	25.2 *	44.5 *	0.62	0.71	1.00	1.73	22.5	25.9 *	36.4 *	62.9 *				
Colima	0.93	1.00	1.03	1.87	21.8	23.5	24.2	43.9 *	0.67	0.74	1.00	1.80	24.7	27.3 *	36.7 *	66.0 *				
Chiapas	0.84	1.00	1.36	2.77	11.9	14.2 *	19.3 *	39.5 *	0.54	0.69	1.00	2.05	14.4	18.4 *	26.8 *	54.9 *				
Chihuahua	0.96	1.00	1.22	2.22	20.3	21.1	25.7 *	46.9 *	0.53	0.60	1.00	1.69	21.3	24.2 *	40.2 *	68.0 *				
Distrito Federal	0.94	1.00	1.26	1.99	19.6	20.7	26.1 *	41.2 *	0.65	0.67	1.00	1.76	21.4	22.1 *	33.1 *	58.3 *				
Durango	0.81	1.00	1.21	1.91	16.4	20.2 *	24.4 *	38.5 *	0.65	0.72	1.00	1.89	20.3	22.3 *	31.0 *	58.6 *				
Guanajuato	0.95	1.00	1.42	2.19	17.5	18.4	26.2 *	40.4 *	0.69	0.73	1.00	1.90	21.3	22.6 *	31.0 *	58.8 *				
Guerrero	0.98	1.00	1.33	2.03	16.3	16.6	22.1 *	33.7 *	0.56	0.68	1.00	1.62	17.3	20.8 *	30.6 *	49.6 *				
Hidalgo	0.91	1.00	1.19	2.16	15.7	17.2	20.5 *	37.2 *	0.58	0.63	1.00	1.71	17.5	19.3 *	30.4 *	51.9 *				
Jalisco	0.98	1.00	1.23	1.93	21.3	21.9	26.9 *	42.1 *	0.68	0.71	1.00	1.62	24.9	25.9 *	36.6 *	59.2 *				
México	0.95	1.00	1.08	1.99	18.7	19.6	21.2	39.2 *	0.70	0.76	1.00	1.68	19.7	21.4 *	28.1 *	47.2 *				
Michoacán	1.00	1.00	1.17	2.05	20.2	20.2	23.7 *	41.5 *	0.56	0.65	1.00	1.48	20.6	24.0 *	37.0 *	54.9 *				
Morelos	0.98	1.00	1.20	2.06	17.6	18.0	21.5 *	37.0 *	0.67	0.73	1.00	1.77	19.3	21.0 *	28.6 *	50.8 *				
Nayarit	0.91	1.00	1.11	1.94	18.5	20.5	22.8 *	39.7 *	0.65	0.72	1.00	1.77	21.4	23.6 *	32.9 *	58.1 *				
Nuevo León	0.96	1.00	1.13	2.06	24.4	25.4	28.6 *	52.3 *	0.73	0.85	1.00	2.12	27.2	31.3 *	37.0 *	78.4 *				
Oaxaca	1.01	1.00	1.26	2.15	16.9	16.7	21.1 *	36.0 *	0.55	0.82	1.00	1.64	17.0	25.1 *	30.7 *	50.4 *				
Puebla	0.91	1.00	1.31	2.11	14.9	16.5	21.6 *	34.8 *	0.58	0.68	1.00	1.64	17.4	20.4 *	29.9 *	49.1 *				
Querétaro	0.92	1.00	1.22	1.98	19.4	21.0 *	25.6 *	41.5 *	0.65	0.74	1.00	1.73	22.2	25.2 *	33.9 *	56.6 *				
Quintana Roo	0.97	1.00	1.29	2.12	21.3	21.9	28.3 *	46.6 *	0.67	0.75	1.00	1.84	23.2	26.1 *	34.8 *	64.0 *				
San Luis Potosí	0.96	1.00	1.24	2.09	17.2	17.9	22.2 *	37.5 *	0.52	0.60	1.00	1.68	18.8	21.9 *	36.5 *	61.1 *				
Sinaloa	0.94	1.00	1.14	1.69	20.8	22.1	25.2 *	37.5 *	0.71	0.79	1.00	1.97	21.9	24.5 *	31.1 *	61.1 *				
Sonora	0.91	1.00	1.08	1.90	22.0	24.2	26.0	46.0 *	0.67	0.77	1.00	2.12	22.1	25.5 *	33.1 *	70.2 *				
Tabasco	0.94	1.00	1.22	2.58	16.1	17.1	20.9 *	44.1 *	0.66	0.74	1.00	1.94	20.2	22.6 *	30.6 *	59.3 *				
Tamaulipas	1.08	1.00	1.36	2.28	20.0	18.5	25.1 *	42.2 *	0.64	0.78	1.00	1.82	20.3	24.8 *	31.8 *	57.9 *				
Tlaxcala	0.99	1.00	1.33	2.58	15.0	15.1	20.1 *	39.0 *	0.63	0.72	1.00	1.83	16.0	18.3 *	25.5 *	46.5 *				
Veracruz	0.90	1.00	1.24	2.36	15.5	17.1 *	21.2 *	40.5 *	0.64	0.83	1.00	1.90	17.6	22.9 *	27.5 *	52.2 *				
Yucatán	0.85	1.00	1.14	2.17	16.6	19.4	22.1	42.1 *	0.67	0.72	1.00	2.01	19.8	21.3 *	29.7 *	59.6 *				
Zacatecas	0.98	1.00	1.10	1.94	17.9	18.2	20.2	35.3 *	0.61	0.67	1.00	1.68	19.2	21.0 *	31.4 *	52.8 *				
Nacional	0.91	1.00	1.19	2.06	18.4	20.1 *	23.9 *	41.5 *	0.64	0.74	1.00	1.78	20.5	23.8 *	32.3 *	57.5 *				

* Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2013, INEGI (2014e).

RE03c-2 Salario relativo por hora de los trabajadores jóvenes y adultos según nivel de escolaridad y subpoblación seleccionada (2013)

Subpoblación seleccionada		Nivel de escolaridad								
		Salario horario relativo				Salario horario (pesos)				
		Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Total
Población joven 15 a 29 años										
Sexo	Hombres	0.89	1.00	1.18	2.01	18.4	20.7 *	24.5 *	41.6 *	23.5
	Mujeres	0.97	1.00	1.23	2.20	18.3	18.8 ≠	23.2 ≠ *	41.4 *	24.9 ≠
	Total	0.91	1.00	1.19	2.06	18.4	20.1 *	23.9 *	41.5 *	24.0
Tamaño de localidad	Urbana	0.92	1.00	1.19	1.98	19.4	21.2 *	25.2 *	41.9 *	25.9
	Semiurbana	0.96	1.00	1.14	2.14	17.8	18.6	21.2 ≠ *	39.8 *	21.5 ≠
	Rural	0.95	1.00	1.08	2.23	16.8 ≠	17.6 ≠	18.9 ≠ *	39.3 *	18.8 ≠
Población adulta 25 a 64 años										
Sexo	Hombres	0.67	0.78	1.00	1.87	21.0	24.4 *	31.4 *	58.9 *	31.3
	Mujeres	0.59	0.67	1.00	1.66	19.8 ≠	22.6 ≠ *	33.6 ≠ *	55.9 ≠ *	33.3 ≠
	Total	0.64	0.74	1.00	1.78	20.5	23.8 *	32.3 *	57.5 *	32.1
Tamaño de localidad	Urbana	0.66	0.75	1.00	1.75	21.9	24.8 *	33.3 *	58.3 *	34.6
	Semiurbana	0.67	0.75	1.00	1.76	19.8 ≠	21.9 ≠ *	29.3 ≠ *	51.5 *	27.5 ≠
	Rural	0.66	0.75	1.00	2.02	17.8 ≠	20.3 ≠ *	27.1 ≠ *	54.8 ≠ *	22.9 ≠

* Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad.

≠ Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto a la categoría previa.

Fuente: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2° trimestre de 2013, INEGI (2014e).

grupo de población la menor brecha salarial observada entre los adultos con educación media superior y superior es cercana a 50% en el estado de Michoacán (1.48).

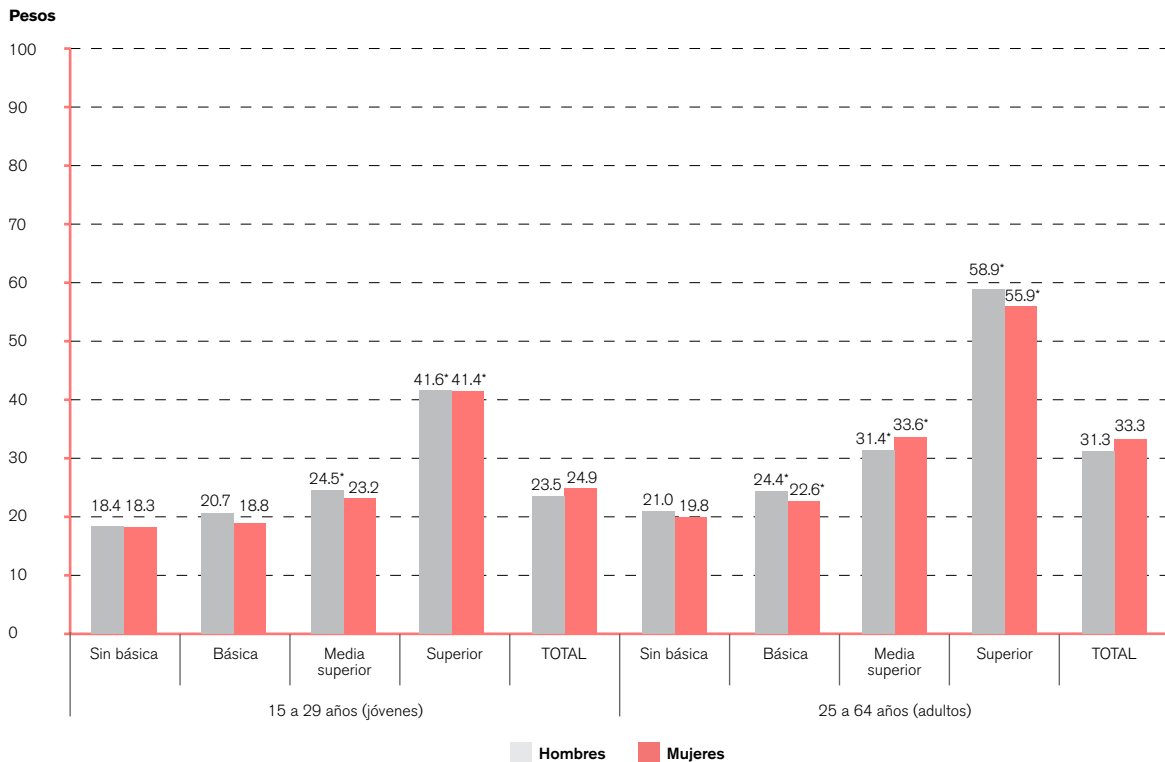
En la tabla RE03c-2 se presenta el salario (relativo y en pesos) por hora de los jóvenes y adultos en relación con su distribución por sexo y tamaño de localidad (urbana, semiurbana y rural). En el grupo de jóvenes se advierte que los hombres con educación media superior (1.18) y superior (2.01) tienen un mayor salario en comparación con los varones que cuentan con educación básica. Esto se observa de igual forma para las mujeres; por ejemplo, un punto trascendente es que las mujeres con educación superior (2.20) obtuvieron una diferencia importante —y mayor a la que registraron los hombres— respecto a las mujeres jóvenes con educación básica.

En cuanto al tamaño de localidad, de igual forma se observa que, en general, a mayor escolaridad mayor salario entre los jóvenes. Esto ocurre independientemente del tamaño de la localidad donde habitan, pues en las urbanas, los jóvenes con educación media superior (1.19) tuvieron salarios cercanos a los de aquellos que habitan en localidades semiurbanas (1.14) y rurales (1.08). Aun así, los salarios fueron mayores respecto a

los jóvenes con educación básica que eran habitantes de localidades urbanas, semiurbanas o rurales. Para la escolaridad superior, la evidencia indica que en las urbanas (1.98), semiurbanas (2.14) y rurales (2.23), la diferencia por tamaño de localidad no es tan amplia entre estas categorías consecutivas.

Entre la población adulta, los beneficios salariales relativos de aquellos con educación superior respecto a los que cuentan con educación media superior son mayores en los hombres (1.87) que en las mujeres (1.66). Por tamaño de localidad, en las rurales, la población adulta con educación superior obtuvo aproximadamente el doble de salario respecto a sus pares con educación media superior, en tanto que en las localidades urbanas este porcentaje de diferencia entre las subpoblaciones mencionadas fue de 75%, escenario semejante al de las localidades semiurbanas, donde la diferencia a favor en el salario relativo de los individuos con nivel educativo superior es de 76% respecto a los individuos con nivel medio superior.

RE03c-1 Salario por hora de los trabajadores jóvenes y adultos según nivel de escolaridad y sexo (2013)




* Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad para el mismo sexo.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2013, INEGI (2014e).

El conjunto de indicadores aquí descrito muestra algunos de los beneficios que se adquieren respecto a un determinado nivel educativo y la posibilidad de acceder al mercado laboral con mejores condiciones salariales. La relación que se observa es directa: a mayor nivel educativo mejores ingresos, mayor acceso y estabilidad en el empleo. Los beneficios descritos son independientes de la edad, tamaño de localidad y sexo, aunque se observan brechas al interior de cada una de estas categorías respecto a la magnitud de la diferencia salarial.

En el plano internacional, la relación entre escolaridad e ingreso también se puede observar; por ejemplo, los individuos con escolaridad superior tienen salarios relativos mayores a los que cuentan con educación media superior en naciones como Canadá, Chile, Corea, España y Estados Unidos (ver información de referencia de la ficha técnica RE03c).

Para una posible explicación del patrón que se identificó, es necesario contextualizar en función de otros elementos que intervienen en el mercado de trabajo, como son la estructura de la demanda de trabajo y la propia dinámica del sistema educativo y del mercado laboral. En el caso de México, a nivel de entidad federativa, los indicadores muestran que las brechas entre niveles educativos son, en algunos casos, mayores que el promedio nacional, lo cual podría ser explicado por el hecho de que la tasa de ocupación, el salario y la posición laboral también son afectadas por otros factores, como son la dinámica económica estatal y la especialización productiva de cada entidad. 

RE03c

Ficha técnica

Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad

Definición

Razón del salario¹ por hora de los trabajadores en un grupo de edad y nivel de escolaridad respecto del percibido por quienes tienen el nivel educativo de referencia, siendo que pertenecen al mismo grupo de edad. Los niveles educativos de referencia son los siguientes:

Educación básica = 1 para la población joven (15 a 29 años).

Educación media superior = 1 para la población adulta (25 a 64 años).

Fórmula de cálculo

$$SR_{niv}^{ge} = \frac{\overline{W}_{niv}^{ge}}{\overline{W}_{nr}^{ge}}$$

SR_{niv}^{ge} Salario¹ relativo por hora de los trabajadores en el grupo de edad ge y nivel educativo niv .

ge Grupo de edad: jóvenes de 15 a 29 años y adultos de 25 a 64 años.

niv Nivel de escolaridad alcanzado:² sin básica, básica, media superior o superior.

\overline{W}_{niv}^{ge} Promedio del salario horario recibido por la población en el grupo de edad ge y nivel de escolaridad niv .

\overline{W}_{nr}^{ge} Promedio del salario horario percibido por la población en el grupo de edad ge que ha cubierto el nivel educativo de referencia nr .

nr Nivel educativo de referencia: básica (población joven), media superior (población adulta).

Interpretación

Este indicador muestra la ventaja salarial relativa de la población joven o adulta que ha alcanzado niveles de escolaridad por arriba de los de referencia (educación básica para los jóvenes y educación media superior para los adultos). De manera similar, muestra la desventaja salarial de quienes no han alcanzado dichos niveles de referencia. Por ejemplo, para la población joven con determinada escolarización, un valor de 0.8 significaría que en promedio quienes se encuentran en dicho nivel recibieron sólo 80% del monto total percibido por quienes completaron la educación básica. Asimismo, 1.2 significaría que recibieron 20% más que dicho nivel de referencia.

El indicador toma en cuenta que la población joven (15 a 29 años) ya debería de haber completado la educación básica y que la población adulta (25 a 64 años) ya debería de haber concluido su tránsito por el sistema educativo.

Utilidad

Es una medida que ayuda a observar la relación de la escolaridad con las percepciones salariales de las personas. Si el salario aumentara con la escolaridad, ello reflejaría cierta coherencia entre la escolarización y las expectativas sociales e individuales que consideran a la educación como un recurso para mejorar las condiciones de vida.

Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de la calidad educativa

Impacto, pertinencia y relevancia de la educación.

Desagregación

Entidad federativa, sexo, tamaño de localidad³ y subgrupos de edad (jóvenes de 15 a 19, 20 a 24 y 25 a 29 años; adultos de 25 a 44 y 45 a 64 años).

Fuentes de información

INEGI (2014e). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2º trimestre de 2013 (base de microdatos).

Notas

¹ El concepto de salario que aquí se adopta incluye las categorías de sueldo fijo, salario y jornal consideradas en el instrumento de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Excluye a quienes no reciben pago alguno por sus servicios. El cálculo sólo involucra a los asalariados subordinados.

² Los niveles de escolaridad incluyen a quienes tienen estudios formales como sigue: *sin básica* (sin escolaridad, preescolar, primaria incompleta y grado no específico, secundaria incompleta y grado no específico, normal o carrera técnica comercial con antecedente de primaria y grados 1-2 y no especificados); *básica* (secundaria completa, bachillerato incompleto y grado no específico, normal o técnica comercial con antecedente de secundaria con grados 1-2 y no especificados, técnico comercial con antecedente primaria y tres o más grados); *media superior* (bachillerato completo, licenciatura incompleta y grado no específico, técnico comercial con antecedente bachillerato y grados 1-2 y no especificados, normal con antecedente primaria y tres o más grados, normal con antecedente de secundaria y tres o más grados, normal con antecedente de bachillerato y uno a tres grados, técnico comercial con antecedente de secundaria y tres o más grados); *superior* (técnico comercial con antecedente bachillerato y tres o más grados, normal con antecedente bachillerato y cuatro o más grados, licenciatura completa, maestría y doctorado incompleto y completo).

³ El tamaño de localidad urbana incluye localidades de 15 mil o más habitantes; semiurbana, localidades entre 2 500 y menos de 15 mil habitantes; rural, localidades con menos de 2 500 habitantes.



Referente de evaluación

El salario relativo para las escolaridades por arriba del nivel de referencia (educación básica en el caso de los jóvenes y educación media superior para los adultos) deberá ser mayor que la unidad, si se cumple la premisa de que el criterio orientador de la educación "será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

Ver artículo 3° fracción II inciso A de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM, 2014, 7 de julio) y artículo 8° fracción I de la *Ley General de Educación* (LGE, 2014, 20 de mayo).

RE



Información de referencia

Ingresos laborales relativos de la población entre 25 y 64 años
Media superior=1 (varios años)

País	Año	Sin media superior ¹		Media Superior		Superior	
		H	M	H	M	H	M
Canadá	2011	0.86	0.77	1	1	1.66	1.68
Chile	2011	0.64	0.65	1	1	3.25	3.06
Corea	2012	0.76	0.77	1	1	1.51	1.67
España	2011	0.80	0.74	1	1	1.52	1.72
Estados Unidos	2012	0.60	0.62	1	1	1.88	1.85
México ²	2013	0.78	0.67	1	1	1.87	1.66
OCDE		0.78	0.75	1	1	1.75	1.74

Nota: Se consideran niveles completos de escolaridad.

¹ *Sin media superior:* por debajo del nivel secundario superior, nivel 3 del CINE 1997 (UNESCO, 1997). *Media superior:* para todos los países, excepto México, se refiere a educación secundaria superior y post secundaria no terciaria (CINE 4); para México, educación secundaria superior, preparatoria para el nivel superior (CINE 3A). *Superior:* nivel terciario CINE 5A y 6.

² Para México: cálculos basados en los ingresos por hora trabajada. Sólo se consideran trabajadores subordinados remunerados. Los ingresos reportados son después de impuestos e incluyen remuneraciones monetarias y en especie. Para el resto de los países: los ingresos considerados por la OCDE son anualizados, antes de impuestos, y algunos países, como Francia, incluyen a los autoempleados y consideran otra clase de ingresos laborales como bonos anuales y cuatrianuales.

H: hombre; **M:** mujer

Fuente: Todos los países, excepto México: *Education at a Glance 2014. OECD Indicators*. OECD (2014b); México: INEE, estimaciones con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2° trimestre de 2013, INEGI (2014e).

ANEXO

RE03c-A1.1 Límites a 95% de confianza del salario por hora de los trabajadores jóvenes y adultos según nivel de escolaridad y entidad federativa (pesos) (2013)

Entidad federativa	Población joven de 15 a 29 años								Población adulta de 25 a 64 años							
	Nivel de escolaridad								Nivel de escolaridad							
	Sin básica		Básica		Media superior		Superior		Sin básica		Básica		Media superior		Superior	
	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.
Aguascalientes	16.2	19.1	17.6	19.4	22.7	27.0	40.6	49.6	18.6	20.7	21.2	23.2	30.1	35.2	54.6	65.5
Baja California	19.1	25.0	22.5	24.9	24.8	28.8	43.6	59.2	23.5	26.0	27.9	30.9	30.9	49.5	60.6	73.2
Baja California Sur	20.4	26.2	22.6	26.8	29.9	39.6	41.7	59.1	27.4	32.5	30.2	34.2	40.8	45.3	64.0	76.5
Campeche	16.1	19.2	18.8	21.6	22.3	27.5	36.0	47.9	18.9	21.4	22.5	26.5	30.9	34.6	59.4	70.7
Coahuila	18.2	21.7	21.4	23.9	23.4	27.1	39.5	49.6	21.1	23.8	24.7	27.1	33.0	39.8	58.7	67.1
Colima	19.6	23.9	21.9	25.0	22.3	26.2	40.2	47.6	23.3	26.0	25.5	29.0	34.0	39.4	54.9	77.0
Chiapas	11.1	12.8	13.4	15.1	17.2	21.4	35.1	43.8	13.5	15.2	16.4	20.4	24.7	28.9	52.1	57.8
Chihuahua	18.3	22.4	19.9	22.3	23.7	27.7	41.6	52.1	20.3	22.2	23.0	25.4	35.6	44.8	59.2	76.9
Distrito Federal	16.5	22.7	19.4	22.1	23.5	28.7	36.7	45.7	20.0	22.8	20.9	23.3	30.0	36.2	49.9	66.6
Durango	15.3	17.6	18.6	21.8	20.9	27.9	31.4	45.5	18.1	22.5	21.0	23.5	27.8	34.2	52.9	64.3
Guanajuato	16.6	18.5	17.1	19.7	23.0	29.4	35.1	45.6	18.4	24.3	21.1	24.1	28.5	33.5	52.4	65.2
Guerrero	14.3	18.3	15.2	17.9	16.7	27.4	28.9	38.6	16.1	18.5	16.5	25.2	25.7	35.6	43.2	55.9
Hidalgo	13.6	17.8	15.8	18.7	18.5	22.6	31.4	43.0	16.0	19.0	17.7	20.9	27.3	33.4	46.9	56.8
Jalisco	19.5	23.2	20.7	23.1	25.3	28.5	36.4	47.9	23.2	26.6	24.8	27.1	31.7	41.4	53.6	64.8
México	16.5	20.9	18.7	20.6	19.9	22.6	33.7	44.6	18.8	20.5	20.5	22.4	26.4	29.8	43.5	51.0
Michoacán	18.7	21.7	18.5	21.9	21.6	25.8	37.0	45.9	19.4	21.9	21.9	26.0	30.0	43.9	51.4	58.4
Morelos	16.1	19.0	17.1	18.8	19.3	23.8	31.3	42.6	18.5	20.1	19.8	22.2	26.4	30.9	45.2	56.3
Nayarit	17.0	20.1	19.3	21.7	21.3	24.2	34.5	44.9	19.9	22.9	22.4	24.9	30.5	35.3	54.2	61.9
Nuevo León	22.1	26.7	24.2	26.5	26.7	30.6	44.3	60.4	26.0	28.4	27.7	34.8	34.4	39.5	67.6	89.1
Oaxaca	13.6	20.1	14.8	18.6	18.8	23.3	31.7	40.2	15.8	18.1	21.8	28.5	27.2	34.1	46.2	54.5
Puebla	13.4	16.5	15.5	17.5	19.6	23.6	31.8	37.8	16.3	18.4	19.1	21.7	27.2	32.7	45.7	52.4
Querétaro	18.2	20.6	19.8	22.2	24.0	27.2	37.4	45.6	21.4	22.9	24.1	26.2	31.7	36.1	53.0	64.2
Quintana Roo	19.8	22.9	20.7	23.2	26.1	30.5	40.8	52.4	21.8	24.6	24.6	27.6	32.4	37.3	58.4	69.5
San Luis Potosí	15.4	19.0	16.9	18.9	19.9	24.5	32.1	42.9	17.8	19.9	20.8	23.1	32.4	40.5	55.7	66.5
Sinaloa	18.7	22.8	20.2	24.1	23.2	27.3	33.3	41.7	20.6	23.2	23.2	25.9	29.0	33.1	53.1	69.2
Sonora	17.9	26.0	18.6	29.8	23.5	28.6	40.5	51.4	20.4	23.8	23.8	27.1	30.9	35.3	62.8	77.6
Tabasco	14.3	17.9	16.0	18.2	18.8	23.1	38.8	49.4	18.5	21.8	21.0	24.1	27.8	33.3	54.3	64.2
Tamaulipas	17.3	22.6	17.3	19.6	22.6	27.5	36.0	48.4	19.1	21.4	23.4	26.2	29.1	34.6	51.2	64.5
Tlaxcala	13.9	16.0	14.1	16.1	18.3	22.0	33.7	44.2	15.2	16.7	17.1	19.6	23.3	27.7	43.5	49.6
Veracruz	14.4	16.6	15.5	18.7	19.2	23.3	35.3	45.7	15.9	19.2	20.6	25.1	24.9	30.0	47.0	57.4
Yucatán	14.0	19.2	17.6	21.2	19.2	25.0	37.4	46.8	18.6	21.1	19.8	22.7	27.6	31.9	55.0	64.2
Zacatecas	16.2	19.6	16.4	20.1	17.8	22.5	31.6	39.1	17.5	21.0	19.4	22.7	28.2	34.6	47.8	57.9
Nacional	17.9	18.8	19.8	20.4	23.4	24.4	40.2	42.7	20.2	20.9	23.4	24.2	31.5	33.1	55.9	59.0

L.I. Límite inferior de confianza.
L.S. Límite superior de confianza.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2013, INEGI (2014e).

RE03c-A2.1 Salario relativo por hora de los trabajadores jóvenes y adultos según nivel de escolaridad y subpoblación seleccionada por grupo de edad (2013)

Subpoblación seleccionada		Nivel de escolaridad								
		Salario horario relativo				Salario horario (pesos)				
		Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Total
15 a 29 años (jóvenes)										
Sexo	Hombres	0.89	1.00	1.18	2.01	18.4	20.7 *	24.5 *	41.6 *	23.5
	Mujeres	0.97	1.00	1.23	2.20	18.3	18.8 ≠	23.2 ≠ *	41.4 *	24.9 ≠
	Total	0.91	1.00	1.19	2.06	18.4	20.1 *	23.9 *	41.5 *	24.0
Tamaño de localidad	Urbana	0.92	1.00	1.19	1.98	19.4	21.2 *	25.2 *	41.9 *	25.9
	Semiurbana	0.96	1.00	1.14	2.14	17.8	18.6	21.2 ≠ *	39.8 *	21.5 ≠
	Rural	0.95	1.00	1.08	2.23	16.8 ≠	17.6 ≠	18.9 ≠ *	39.3 *	18.8 ≠
15 a 19 años										
Sexo	Hombres	0.89	1.00	0.99	0.70	17.0	19.1 *	18.9	13.4 *	18.4
	Mujeres	1.14	1.00	1.16	0.84	19.6	17.1 ≠	19.9 *	14.3 *	18.2
	Total	0.96	1.00	1.06	0.78	17.7	18.4	19.4	14.3 *	18.3
Tamaño de localidad	Urbana	0.99	1.00	1.05	0.74	19.2	19.3	20.2	14.3 *	19.4
	Semiurbana	0.92	1.00	1.11	0.79	15.7	17.0	18.9 ≠	13.4 *	16.8
	Rural	0.99	1.00	0.99	n. s.	16.3 ≠	16.5 ≠	16.3	n.s.	16.4 ≠
20 a 24 años										
Sexo	Hombres	0.89	1.00	1.15	1.75	18.0	20.4 *	23.4 *	35.6 *	22.0
	Mujeres	0.97	1.00	1.21	1.93	18.3	18.9 ≠	22.8 *	36.3 *	23.1 ≠
	Total	0.91	1.00	1.16	1.81	18.1	19.9 *	23.1 *	36.0 *	22.4
Tamaño de localidad	Urbana	0.89	1.00	1.17	1.75	18.7	21.0 *	24.5 *	36.8 *	24.0
	Semiurbana	0.97	1.00	1.07	1.90	17.6	18.0	19.3	34.3 *	19.7 ≠
	Rural	0.98	1.00	1.06	1.62	17.4	17.7 ≠	18.7 ≠	28.7 *	18.3 ≠
25 a 29 años										
Sexo	Hombres	0.88	1.00	1.20	1.93	20.0	22.7 *	27.1 *	43.8 *	27.7
	Mujeres	0.83	1.00	1.24	2.12	17.1 ≠	20.5 ≠ *	25.3 ≠ *	43.5 *	29.8 ≠
	Total	0.87	1.00	1.20	1.98	19.2	22.0 *	26.4 *	43.6 *	28.6
Tamaño de localidad	Urbana	0.88	1.00	1.19	1.90	20.3	23.1 *	27.5 *	43.8 *	30.5
	Semiurbana	0.97	1.00	1.19	2.04	20.0 ≠	20.6	24.5 ≠ *	42.1 *	25.9 ≠
	Rural	0.89	1.00	1.09	2.32	16.7	18.8 ≠ *	20.5 ≠	43.5 *	21.4 ≠
25 a 64 años (adultos)										
Sexo	Hombres	0.67	0.78	1.00	1.87	21.0	24.4 *	31.4 *	58.9 *	31.3
	Mujeres	0.59	0.67	1.00	1.66	19.8 ≠	22.6 ≠ *	33.6 ≠ *	55.9 ≠ *	33.3 ≠
	Total	0.64	0.74	1.00	1.78	20.5	23.8 *	32.3 *	57.5 *	32.1
Tamaño de localidad	Urbana	0.66	0.75	1.00	1.75	21.9	24.8 *	33.3 *	58.3 *	34.6
	Semiurbana	0.67	0.75	1.00	1.76	19.8 ≠	21.9 ≠ *	29.3 ≠ *	51.5 *	27.5 ≠
	Rural	0.66	0.75	1.00	2.02	17.8 ≠	20.3 ≠ *	27.1 ≠ *	54.8 ≠ *	22.9 ≠
25 a 44 años										
Sexo	Hombres	0.70	0.80	1.00	1.80	20.7	23.7 *	29.6 *	53.3 *	29.8
	Mujeres	0.64	0.72	1.00	1.73	19.1 ≠	21.5 ≠ *	29.8 *	51.5 *	31.7 ≠
	Total	0.68	0.77	1.00	1.77	20.1	23.0 *	29.7 *	52.4 *	30.6
Tamaño de localidad	Urbana	0.70	0.78	1.00	1.73	21.5	24.0 *	30.6 *	53.0 *	32.9
	Semiurbana	0.74	0.80	1.00	1.82	19.5 ≠	21.1 ≠ *	26.4 *	48.0 *	26.5 ≠
	Rural	0.71	0.79	1.00	2.03	17.8 ≠	19.7 ≠ *	25.1 ≠ *	51.0 ≠ *	22.5 ≠
45 a 64 años										
Sexo	Hombres	0.58	0.72	1.00	1.94	21.4	26.6 *	37.0 *	71.9 *	34.7
	Mujeres	0.48	0.61	1.00	1.65	20.6	26.2 *	42.9 ≠ *	70.9 *	36.8
	Total	0.53	0.67	1.00	1.80	21.1	26.5 *	39.7 *	71.4 *	35.5
Tamaño de localidad	Urbana	0.56	0.67	1.00	1.81	22.3	26.9 *	40.0 *	72.3 *	38.1
	Semiurbana	0.52	0.65	1.00	1.65	20.2 ≠	25.2 *	38.7 *	63.9 *	30.3 ≠
	Rural	0.48	0.65	1.00	1.86	17.8 ≠	24.0 *	36.8 *	68.3 ≠ *	24.0 ≠

* Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad.

≠ Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza con respecto a la categoría previa.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2013, INEGI (2014e).

RE03c-A2.2 Límites a 95% de confianza del salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad y subpoblación seleccionada por grupo de edad (pesos) (2013)

Subpoblación seleccionada			Nivel de escolaridad					Nivel de escolaridad				
			Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Total	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Total
			15 a 29 años					25 a 64 años				
Sexo	Hombres	L.I.	18.0	20.3	23.8	39.8	23.1	20.5	24.0	30.7	57.2	30.8
		L.S.	18.8	21.2	25.1	43.4	23.9	21.4	24.8	32.2	60.5	31.8
	Mujeres	L.I.	17.1	18.4	22.5	39.6	24.3	19.4	21.8	32.1	53.5	32.4
		L.S.	19.4	19.2	23.9	43.1	25.4	20.2	23.5	35.1	58.3	34.1
	Total	L.I.	17.9	19.8	23.4	40.2	23.7	20.2	23.4	31.5	55.9	31.6
		L.S.	18.8	20.4	24.4	42.7	24.4	20.9	24.2	33.1	59.0	32.6
Tamaño de localidad	Urbana	L.I.	18.7	20.8	24.6	40.5	25.4	21.4	24.3	32.3	56.5	33.9
		L.S.	20.0	21.6	25.8	43.2	26.3	22.3	25.3	34.2	60.0	35.2
	Semiurbana	L.I.	16.7	17.6	20.1	35.5	20.6	18.9	20.9	27.8	48.6	26.5
		L.S.	18.9	19.5	22.2	44.0	22.4	20.7	22.9	30.9	54.4	28.5
	Rural	L.I.	16.1	17.0	18.0	35.4	18.3	17.3	19.6	25.1	51.7	22.1
		L.S.	17.5	18.2	19.9	43.2	19.4	18.3	21.1	29.1	57.9	23.8
			15 a 19 años					25 a 44 años				
Sexo	Hombres	L.I.	16.1	18.0	17.8	13.4	17.7	20.1	23.3	28.8	51.6	29.3
		L.S.	17.9	20.1	19.9	13.4	19.1	21.2	24.2	30.3	55.0	30.4
	Mujeres	L.I.	16.3	16.4	18.6	13.7	17.4	18.6	21.0	28.8	50.0	31.1
		L.S.	22.9	17.8	21.2	15.0	19.1	19.6	22.0	30.8	52.9	32.4
	Total	L.I.	16.6	17.7	18.5	13.7	17.8	19.7	22.6	29.0	51.2	30.2
		L.S.	18.8	19.1	20.3	14.9	18.9	20.5	23.3	30.3	53.6	31.0
Tamaño de localidad	Urbana	L.I.	17.4	18.3	19.1	13.7	18.7	21.0	23.6	29.9	51.6	32.4
		L.S.	20.9	20.3	21.2	15.0	20.2	22.0	24.4	31.3	54.3	33.5
	Semiurbana	L.I.	13.3	15.6	16.7	13.4	15.7	18.3	20.3	24.9	45.0	25.5
		L.S.	18.0	18.3	21.1	13.4	18.0	20.7	22.0	27.9	50.9	27.5
	Rural	L.I.	15.0	15.5	14.5	n. s.	15.6	17.2	19.0	23.1	47.8	21.7
		L.S.	17.5	17.5	18.1	n. s.	17.2	18.3	20.5	27.1	54.2	23.4
			20 a 24 años					45 a 64 años				
Sexo	Hombres	L.I.	17.5	19.9	22.5	32.9	21.6	20.6	25.8	35.1	68.2	33.7
		L.S.	18.6	20.9	24.2	38.2	22.5	22.1	27.5	38.9	75.5	35.8
	Mujeres	L.I.	16.9	18.3	21.8	33.9	22.4	20.0	23.1	38.5	61.7	34.4
		L.S.	19.8	19.5	23.7	38.8	23.7	21.3	29.3	47.4	80.0	39.1
	Total	L.I.	17.5	19.5	22.4	34.2	22.0	20.5	25.2	37.4	67.0	34.3
		L.S.	18.7	20.3	23.7	37.8	22.8	21.6	27.7	42.1	75.8	36.7
Tamaño de localidad	Urbana	L.I.	18.0	20.5	23.7	34.9	23.5	21.6	25.5	37.3	67.3	36.6
		L.S.	19.4	21.5	25.3	38.7	24.5	23.1	28.3	42.8	77.3	39.6
	Semiurbana	L.I.	16.3	16.9	18.2	27.7	18.8	19.2	21.7	34.8	57.5	28.5
		L.S.	18.8	19.2	20.4	40.9	20.7	21.3	28.7	42.5	70.2	32.2
	Rural	L.I.	15.8	16.9	17.4	21.7	17.6	17.2	21.2	32.2	60.1	22.5
		L.S.	19.0	18.5	20.0	35.7	19.0	18.5	26.7	41.4	76.4	25.5
			25 a 29 años									
Sexo	Hombres	L.I.	19.3	22.0	26.0	41.6	27.1					
		L.S.	20.7	23.4	28.2	46.0	28.4					
	Mujeres	L.I.	16.1	19.6	24.0	41.3	28.8					
		L.S.	18.1	21.4	26.7	45.6	30.8					
	Total	L.I.	18.6	21.4	25.6	42.1	28.0					
		L.S.	19.7	22.6	27.3	45.2	29.1					
Tamaño de localidad	Urbana	L.I.	19.5	22.4	26.5	42.1	29.7					
		L.S.	21.1	23.7	28.6	45.5	31.2					
	Semiurbana	L.I.	18.3	18.8	22.2	37.2	24.4					
		L.S.	21.6	22.4	26.8	46.9	27.4					
	Rural	L.I.	15.9	17.7	18.8	38.6	20.3					
		L.S.	17.6	19.9	22.2	48.5	22.5					

L.I. Límite inferior de confianza.

L.S. Límite superior de confianza.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2013, INEGI (2014e).